



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001125-02

*Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias para el desarrollo del programa de intensificación del tiempo de docencia de formación sanitaria especializada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 211, de 15 de diciembre de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/001125, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias para el desarrollo del programa de intensificación del tiempo de docencia de formación sanitaria especializada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 211, de 15 de diciembre de 2016.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de febrero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley PNL-001125 relativa a "Instar a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias para el desarrollo del programa de intensificación del tiempo de docencia de formación sanitaria especializada":

Se propone la sustitución de la propuesta de resolución por la siguiente:

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Evaluar el desarrollo del programa de intensificación del tiempo de docencia de formación sanitaria especializada, garantizando los derechos de todos los profesionales que participan en esta actividad.**

**2. Aplicar las conclusiones de dicha evaluación en la próxima convocatoria del programa".**

Valladolid, 21 de febrero de 2017.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández